Ministerio de
HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 15 JUL 2019

MH/DA/CUOC/NOTA N° 607 /19

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Perú 1055 c/ Artigas
Teléfono: 021 213347/8 213386
Email: datasys@data.com.py
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/19, para el "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA SERVIDORES" PLURIANUAL, con ID N° 361.498.***

Al respecto, a través de la presente le notifico el resultado de la Licitación, la cual ha sido aprobada por **Resolución D.A. N° 334, de fecha 15 de julio del 2019.**, en la que se aprueba el resultado del mencionado llamado, convocado por este Ministerio.

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del contrato:

1. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores,
3. Constancia de pago IPS o última planilla pagada,
4. IVA de los tres últimos meses,
5. Antecedentes Penales del Representante Legal,
6. Fotocopia de cédula de identidad del Representante Legal de la firma,

Se adjunta copia de la **Resolución D.A. N° 334, de fecha 15 de julio del 2019.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

ABG. ANDRES SORIA
COORDINADOR INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA /DA/CUOC/AM

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

170 (ciento setenta)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha

Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCION MH/DA N° 334

POR LA CUAL SE APRUEBA Y ADJUDICA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/19 – "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTIA PARA SERVIDORES"-PLURIANUAL- ID: 361.498.

Asunción, 15 JUL 2019

VISTO: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Expte. SIME N° 10765/2019), en la que eleva a consideración de esta Dirección la recomendación del Comité de Evaluación, constituido por Resolución DA N° 213/2019, para la aprobación del resultado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/19 – "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTIA PARA SERVIDORES"-PLURIANUAL- ID: 361.498,** convocada por esta institución, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha **14 del mes de junio del año en curso,** fue realizado el Acto de Apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y en la misma ha presentado sobre de oferta la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborada el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación **N° 35/2019**, donde se manifiesta que la Oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** para el ítem 1 y 4, se ajusta plenamente a los requerimientos técnicos, legales y económicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y, recomienda, la adjudicación del presente llamado a la misma de acuerdo al siguiente detalle; el ítem 1 *por un monto de* ***G. 62.810.000 (Guaraníes Sesenta y Dos Millones Ochocientos Diez Mil)*** IVA incluido *y el* ***Ítem 4*** *por un monto de* ***G. 463.100.000 (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta y Tres Millones Cien Mil)*** *IVA incluido,* en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio de la citada Acta.

Que, en el mismo instrumento se recomienda declarar desierto los **ítems 2 y 3**, conforme a lo mencionado en el Acta de Evaluación N° 35/19, y a lo dispuesto en el inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por no contar con oferta alguna.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, el Decreto N° 5826/2005, autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos subjetivos.

Que, por Resolución MH N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.

MHDA/RES/ar

EXPTE. SIME N° 10765/2019

171 (ciento setenta y uno)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha

Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCION MH/DA N° 334

POR LA CUAL SE APRUEBA Y ADJUDICA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/19 – "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTIA PARA SERVIDORES"-PLURIANUAL- ID: 361.498.

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen DA/AJ N° 321/2019 de fecha 12 de julio de 2019.

POR TANTO,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar el resultado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/19 – "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTIA PARA SERVIDORES"-PLURIANUAL- ID: 361.498** convocada por este Ministerio y, en consecuencia adjudicar a la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.CA**, el ítem 1 *por un monto de **G. 62.810.000 (Guaraníes Sesenta y Dos Millones Ochocientos Diez Mil)*** IVA incluido *y el **Ítem 4** por un monto de **G. 463.100.000 (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta y Tres Millones Cien Mil)** IVA incluido*, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio de la citada Acta., ***conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".***

Art. 2°.- Declarar desierto los **ítems 2 y 3**, conforme a lo mencionado en el Acta de Evaluación N° 35/19, y a lo dispuesto en el inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por no contar con oferta alguna.

Art. 3°. Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2019. Los fondos correspondientes al ejercicio fiscal 2020 y 2021, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de los años respectivos.

Art. 4°. - Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – DIRECCIÓN

LIC. JORGE VEGA PINEDA
ENCARGADO DE DESPACHO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
S/ RES. MH N° 277/2019

15 JUL. 2019
Coordinación
Unidad Operativa de Contrataciones
SAULA GONZALEZ
CUOC - DA - M.H.

MHDA/RES/ar

EXPTE. SIME N° 10765/2019

Ranulfo Atilio Molinas

De: Rafaela Torres Vázquez <rtorres@data.com.py>
Enviado el: martes, 16 de julio de 2019 9:31 a. m.
Para: 'Ranulfo Atilio Molinas'; datasys@data.com.py
CC: 'Juan Franco'; 'Christian Ocampos'; sservicios@data.com.py
Asunto: RE: NOTIFICACION A OFERENTES

Buen día
Recibido, muchas gracias
Saludos cordiales
Rafaela Torrse

De: Ranulfo Atilio Molinas <ranulfo_molinas@hacienda.gov.py>
Enviado el: lunes, 15 de julio de 2019 05:48 p.m.
Para: datasys@data.com.py
CC: 'Juan Franco' <juan_franco@hacienda.gov.py>; 'Christian Ocampos' <christian_ocampos@hacienda.gov.py>
Asunto: NOTIFICACION A OFERENTES
Importancia: Alta

Buenas Tardes:

Se remite adjunto Notificación con relación al llamado a LCO N° 18/19 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA PARA SERVIDORES"-PLURIANUAL-ID N° 361.498.

Favor remitir acuse.

Atte.